



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

10184

Acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la relación de puestos de trabajo por aplicación de incremento del 0,25% del sueldo de personal por aplicación de la LPGE de 2018 y la modificación de la plantilla para las plazas de tesorero, Policía Local y ingeniero municipal

Esta Corporación en sesión plenaria extraordinaria celebrada el 26 de Septiembre de 2018 acordó aprobar inicialmente la modificación de la relación de puestos de trabajo por aplicación de incremento del 0,25% del sueldo de personal por aplicación de la LPGE de 2018 y la modificación de la plantilla para las plazas de tesorero, Policía Local y ingeniero municipal, acuerdo que ha sido corregido, por error material en la transcripción, en sesión plenaria ordinaria de 26 de septiembre de 2018. El expediente queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, para que se puedan presentar reclamaciones.

Si no se presentan reclamaciones en contra durante el plazo señalado, el acuerdo será elevado a definitivo sin necesidad de nueva aprobación.

Firmado en Es Mercada en la fecha (1 de octubre de 2018)

EI ALCALDE,
Francesc X. Ametller Pons

